

LA LIBERTAD DE EXPRESION

Entre los Proyectos de Ley que se han discutido en las Cortes está el de reforma de la Ley de Orden Público del año 1959. También está previsto discutir el Proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia. Y muchos esperan que, después de las modificaciones que adopte la Comisión correspondiente, probablemente se aprueben para julio.

Ambas han de tener una decisiva influencia en nuestro futuro.

El primer Proyecto —no hablo de la estructura que tenga la Ley definitiva—, correspondiente a la reforma de la Ley de Orden Público, «no ha tenido buena acogida, lo que se llama buena prensa», según comentó el periódico «Ya» el 10 de junio pasado. Por eso probablemente la Ponencia y después la Comisión de las Cortes suavizaron su primera redacción.

El segundo Proyecto, el de la Objeción de Conciencia, no ha sido discutido todavía en la fecha en que escribo este artículo. Sin embargo, los objetores de conciencia y medios más favorables a ellos lo consideran insuficiente ante la nueva situación que se avecina en el país, producida por estos jóvenes que quieren ser responsables de un porvenir pacífico en el mundo y que por una convicción religiosa, ética o simplemente humana creen que deben preparar este futuro con actitudes no violentas, respetuosas, pero firmes, que se opongan al desarrollo de los medios de lucha cruenta en nuestro planeta.

Pero no trato de intervenir ahora en estas discusiones políticas, sino en llamar la atención del asombro que probablemente habrá producido en cualquier espectador imparcial —creyente o increyente— la falta de intervención moral de los estamentos más representativos del catolicismo para ilustrarnos moralmente sobre las consecuencias éticas de estos Proyectos.

En estos dos asuntos, importantes para el bien común del país, ha brillado por su ausencia casi toda voz de Iglesia —hasta el momento de escribir estas líneas—, desde los obispos, pasando por los organismos católicos, como la Comisión *Justitia et Pax*, hasta otros grupos confesionales más pequeños y modestos.

A mí —como a muchos—, lo que más me ha extrañado es la inhibición de la Comisión —de institución pontificia— *Justitia et Pax*, cuya misión es informar y orientar evangélicamente sobre problemas reales del país, y no sólo del mundo, que afecten a la justicia y a la paz.

A la vista de esta inhibición práctica habrá muchos que acogerán con un cierto escepticismo el nuevo y excelente documento pontificio *Comunicación y progreso*, hecho público el día 3 de este mes de junio. Escepticismo que no será producido por su contenido, sino por la falta de consecuencias que pueda tener su publicación en el mundo de parte de los responsables católicos, sean individuos u organismos colectivos.

Se trata de un extenso escrito de noventa páginas que amplía y desarrolla el escueto texto conciliar sobre los medios de comunicación social aprobado al principio del Vaticano II, como resultado de la un poco ingenua novatada de los dos mil obispos reunidos en Roma, que se encontraban entonces desorientados y sin haber cogido todavía la marcha acelerada del Concilio.

El primer esquema sobre comunicación social que se presentó al Vaticano II —con sorprendente falta de perspectiva histórica— daba tan poca importancia a estos medios que los consideraba textualmente como «medios de esparcimiento o diversión». Y fue partiendo de este esquema, aunque rectificado, como se llegó al decreto conciliar que, meditado por los profesionales, mereció ya entonces la crítica casi unánime de los especialistas católicos o no católicos por su inoperancia doctrinal y práctica.

Ahora, la Santa Sede subsana su error y publica este importante y decisivo documento sobre *Comunicación y progreso*, que debía ser tomado en serio por todos los católicos, sea cual sea su nivel y responsabilidad social.

Estamos —como dice el Papa— en la «era de la comunicación social». Y ante la decisiva trascendencia de esta nueva época histórica, la Iglesia ofrece a los hombres —a todos los hombres de buena voluntad— «su colaboración» más que su autoritaria imposición.

¿Para qué? Para conseguir en las sociedades civiles la libertad de expresión auténtica y la libertad de información global, ofreciendo para ello la cooperación de la libre opinión pública de la Iglesia y en la Iglesia.

Hemos de reconocer que nuestro catolicismo patrio ha dado un salto mucho mayor en palabras teóricas que en actitudes o lenguaje concreto de consecuencias éticas. Y, en mi opinión, carece todavía de una conciencia suficientemente práctica del testimonio sereno, positivo e imparcial —sin capillismo de pequeño grupo— que debe dar en cada situación, como pedía el Papa Pablo VI en su letra apostólica *Octogesima Adveniens*. Otros intereses u otros temores son los que le dan impulso o lo paralizan, sin adquirir muchas veces una visión suficientemente amplia de cada momento social y de sus consecuencias futuras.

Las mismas excepciones confirman la regla. Porque quienes creo yo que más deberían testimoniar en el momento oportuno son los que frecuentemente se inhiben con razones que «racionalizan» —como diría Freud— su escapatoria.

Sé que varios obispos hubiesen deseado tener una información cabal y serena sobre estos Proyectos de Ley. Pero la verdad es que hasta el momento presente ningún organismo católico la ha facilitado, cuando hubiera sido tan importante esa base, con el fin de obtener una orientación ética sobre estos debatidos asuntos. Del mismo modo que a la hora de estar predicando el diálogo con la cultura actual y la no creencia, quienes más deberían favorecerlo, estimulando prácticamente su existencia concreta, dejan que sean los no especialistas del diálogo quienes se comprometan y no ellos.

Pero, a pesar de todo, hemos de tener una tenacidad sin desmayo y volver a empezar, como hacían los profetas del Antiguo y Nuevo Testamento, predicando en el desierto. Y recordando, a tirios y troyanos, lo que debe ser acicate para adoptar posturas evangélicas que ayuden a nuestra masa católica a ser cada vez más consciente y superar la tentación de escepticismo e indiferencias sociales que en muchos momentos nos acucia.

El padre Yves Congar, O. P. —el probable redactor del documento base de la Santa Sede—, ha sabido cooperar inteligentemente con el mundo actual para preparar el futuro que se avecina. Y lo ha hecho clarificando ideas y posturas sin ninguno de esos temores eclesiásticos de «peros» y «matices» que después de expresar una idea queda aguada en una dilución que la hace insípida.

No, este nuevo documento pontificio es un importante paso hacia adelante, porque expresa, sin apenas eufemismos, la necesidad en el mundo actual de una mayor y más efectiva libertad, precisamente cuando este mundo que se llama libre está sometido muchas veces «al poder o las presiones económicas, políticas e ideológicas que podrían impedir su libre ejercicio». Por eso pide la Santa Sede que se dicten leyes para que se desarrolle «la libertad de expresión, a la vez que el derecho a la información, y garanticen ambos derechos» frente a los poderes antes indicados cuando lo impiden. Católicos y no católicos, creyentes y no creyentes, debemos expresarnos más para llegar a algo común en la vida individual y social.

Debemos, por tanto, meditar cada uno qué responsabilidad incumbe al católico del mundo presente para alcanzar mejor la meta que propone la Santa Sede a todos: «La libertad de expresar la propia opinión es factor y elemento necesario en la formación de la opinión pública. La libertad por la que cada uno puede expresar sus sentimientos y opiniones es necesaria para la formación recta y exacta de la opinión pública».

Y no saquemos a relucir los límites «de la honradez y el bien común», como si éstos fuesen un freno a la verdadera libertad, ya que el «bien común» para la Iglesia «consiste, sobre todo, en el respeto de los derechos y deberes de la persona humana» (D. H. núm. 6), y entre ellos está la libertad y todo lo que de verdad la fomenta y favorece, como enseñó Juan XXIII en su encíclica *Paz en la Tierra*.

MIRET MAGDALENA